

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a Martes 19 de Diciembre del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA.**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de concejo sesiones ordinarias 05 y 12 de Diciembre del 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Arrendamiento de Sistemas de Información, I. Municipalidad de Talca”, ID: 229-78-LR17.
- 3.- Acuerdo para incorporar al Convenio suscrito con el Grupo de Scout de Chile San Agustín de Talca, Sede Modular N° 4, ubicada en Calle 3 Poniente entre 12 ½ Sur B y 12 ½ Sur A, según Decreto Alcaldicio N° 2628, de fecha 09 de Junio del 2017.
- 4.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Junta de Vecinos Villa El Amanecer, Sindicato de Trabajadores Independientes Persa Rodoviario, Hogar de Cristo.
- 5.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de la señora Iris González Rivas.
- 6.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Sede Social Dulce Ilusión”, ID: 2295-99-LP17.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Trato Directo del Servicio Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, Despeje de Canales y Otros, de la Comuna de Talca.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, a establecerse en calle 10 Sur Nº 1931, de esta ciudad.
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial NAPA LTDA., a establecerse en Ruta 5 Sur Nº 3160, KM 251 de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 19 de Diciembre, es el acuerdo para aprobar Actas sesiones ordinarias del 05 y 12 de Diciembre del 2017, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 342	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, actas sesiones ordinarias del 05 y 12 de Diciembre del 2017.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Señores concejales quiero pedirles un favor hay un profesional de la Secplan que tiene que viajar, así es que no sé si les parece que la primera tabla complementaria que es la aprobación de una Licitación Pública la pongamos en primer lugar, Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Construcción Sede Social Dulce Ilusión", ID: 2295-99-LP17.

SR. PABLO TARTARI : Este proyecto corresponde a la construcción de la Sede Social Dulce Ilusión que se encuentra en la Villa Jardín del Valle entre la 15 y la 16 poniente y enfrenta la 30 sur, hoy día es un sitio eriazo, esta es la planta del proyecto como emplazamiento que contempla cierres perimetrales, estacionamientos, estacionamientos para discapacitados, y cumple con todas las normativas actuales para discapacitados, el proyecto contempla un salón de reuniones, una cocina, una bodega que también sirve como oficina y dos baños uno para discapacitados, esta es una construcción que con estructura de techumbre de madera impregnadas cubierta de planchas de PV 4, cerámica en los pisos, empastada, pintada, los cierres perimetrales de maya agma, eso es en general el proyecto. Tiene una superficie de 101 metros cuadrados además contempla todas las instalaciones de alcantarillado, agua potable, electricidad, gas.

SR. JAVIER BRAVO : Expone Informe Técnico:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL DULCE ILUSIÓN”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 28 de septiembre del 2017, en conformidad a la Ley Nº 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-99-LP17.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Cabe señalar que este proyecto había sido licitado anteriormente y aprobado por concejo el 13 de diciembre 2016, por un monto de **\$57.061.126**, pero se detectó que el oferente adjudicado no presentó Presupuesto detallado completo, lo que impedía llevar a cabo correctamente el proceso de ejecución y pagos del proyecto, por lo cual se tuvo que hacer termino de contrato al oferente adjudicado, para proceder a una nueva licitación, se adjunta Decreto de Revocación del proceso.

Breve Descripción General de las Obras:

La obra contempla la construcción de una sede social de 101,27 m2, cuyo programa de recintos consiste en un salón de reuniones, cocina, baño, baño minusválido y bodega. La obra será ejecutada en albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado, con estructura de techumbre de madera y cubierta de zinc-alum, ubicada en Calle 30 Sur con Pasaje 16 y 15 ½ Poniente, N° 70, Villa Jardín Del Valle, Talca.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 2 (dos) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
HOMERO ALEJANDRO YANEZ CONTARDO (Con unión temporal de proveedores)	11.373.271-7
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
HOMERO ALEJANDRO YANEZ CONTARDO (Con unión temporal de proveedores)	11.373.271-7
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADOPÚBLICO

El Oferente **HOMERO ALEJANDRO YANEZ CONTARDO**, presenta presupuesto detallado incompleto por lo cual no debe ser considerado dentro del proceso de evaluación, quedando fuera de bases.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA

ELECTRÓNICA

No se presentan Observaciones con posterioridad a la apertura.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- **SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL DULCE ILUSIÓN	59.944.699

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- **PRESUPUESTO OFRECIDO EL OFERENTE:**

La Propuesta presentada por el Oferente considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO)	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	44.500.950	52.956.131

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingreso Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
 La oferta que realizó el oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	59.944.699	52.956.131	6.988.568

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 27, contados desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL DULCE ILUSIÓN	90

El plazo ofrecido por el oferente es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	90

El oferente presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 10.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Precio o Valor de la Oferta: (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica por parte del proyectista (35%)
- d) Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	7.00	3.15	7.00	1.05	4.00	1.40	7.00	0.35	5.95

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada Unidad Proyectos Emblemáticos y Educativos, según **ORD. 217 de fecha 03 de Noviembre del 2017**, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA, Rut.: 76.409.180-9, Representada por el Señor Jaime Patricio Castro Castro, Rut N° 10.552.224-k, con domicilio en 4 Oriente N° 107, Talca, **para la ejecución de la obra en mención, por un monto de \$52.956.131.- (cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y seis mil ciento treinta y un pesos) impuesto incluido**, con un **plazo de ejecución de la obra de 90 (noventa) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c. del presente informe.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, los oferentes adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre los oferentes Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.**
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por los oferentes que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, los oferentes de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación, será imputado a la cuenta Área 1, programa 1, Cuenta 31-02-004-350.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL DULCE ILUSIÓN”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 10.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) **Precio o Valor de la Oferta: (45%)**
- b) **Plazo para la ejecución de la Obra (15%)**
- c) **Evaluación Técnica por parte del proyectista (35%)**
- d) **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

a.- Precio o valor de las ofertas (45%)

OFERENTE	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	NOTA
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	52.956.131	7.00

- 8 -

b.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)

OFERENTE	PLAZO OFRECIDO (DÍAS CORRIDOS)	NOTA
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	90	7.00

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE UNIDAD PROYECTOS EMBLEMÁTICOS Y EDUCACIONALES (35%)

De acuerdo al Informe Técnico emitido por la Encargada Unidad Proyectos Emblemáticos y Educativos, según **ORD. 217 de**

fecha 03 de Noviembre del 2017, que se adjunta, se tiene lo siguiente:

OFERENTE	NOTA
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	4.00

d.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	NOTA
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

PONDERACIÓN FINAL (100%)

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al Informe Técnico emitido por la Encargada Unidad Proyectos Emblemáticos y Educativos, según **ORD. 217 de fecha 03 de Noviembre del 2017**, obtienen las siguientes notas finales:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	7.00	3.15	7.00	1.05	4.00	1.40	7.00	0.35	5.95

- SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta, la vez pasada esto ya lo habíamos adjudicado, a la empresa que se le anuló el contrato se presentó en esta oportunidad.
- SR. JAVIER BRAVO** : No, no se presentó, la empresa anterior había sido Gonzalo Tapia.
- SR. PRESIDENTE** : Otra consulta, Hernando, don Manuel después.
- SR. HERNANDO DURAN** : Hola buenas tardes, solamente de la duda como mencionó que ya fue aprobado por nosotros el año 2016 al final del año, y pasó un año, estamos un año después que pasó en el intertanto, esa es la primera consulta. Y lo otro cual fue la razón del porque no se adjudicó.
- SR. JAVIER BRAVO** : Respondo la primera consulta se hizo una resciliación de contrato de las partes con el oferente optaron por dejar sin efecto la licitación, procediendo a la revocación del proceso y a la resciliación del contrato. La segunda pregunta era.
- SR. SECRETARIO** : Tiempo transcurrido.
- SR. JAVIER BRAVO** : El tiempo transcurrido.
- SR. HERNANDO DURAN** : Es que la razón cuando plantea algo que no cumplía requisito, porque no se llevo a efecto y el tema el tiempo, porque un año, justo un año.
- SR. JAVIER BRAVO** : Lo que pasa es que el oferente no cumplía con el presupuesto detallado lo que imposibilita al pago de las partidas del presupuesto, es decir el presupuesto tenía alrededor de 15 partidas y el oferente no anexo la segunda hoja por lo cual no se podía proceder al pago, y el tiempo transcurrido durante un año por la invalidación de contrato, hubo que hacer la consulta al mercado público para proceder a un tema de transparencia y proceder a la nueva licitación, subsanado todo el proceso anterior.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quería hacer una consulta si se iba a tomar pura gente de Talca para hacer este trabajo, porque yo le rogaría que fuera gente de aquí de Talca porque necesitamos mucho hacerle frente a la cesantía, es posible.
- SR. PRESIDENTE** : Vivi y después Hernando.
- SR.TA. VIVIANA VEGA** : Bueno los quiero felicitar porque yo sé que hubo un proceso largo donde incluso la empresa quería hasta apelar y yo lo único que espero que se haga luego la entrega a la constructora, ya que el club de adulto mayor sí ha conversado conmigo en reiteradas oportunidades, actividad donde me encuentro ellos me preguntan, así es que nada más que felicitar y que se construya luego y la podamos inaugurar luego, así es que los felicito.
- SR. PRESIDENTE** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo no tengo ninguna objeción que se haga el proyecto y hay que echarlo andar que resulte todo muy bien, esa no es la discusión, pero me gustaría sí que me gustaría que me entregaran un informe jurídico por una cosa de aprender en cuanto a lo que paso con el proceso, si a lo mejor está acá, a lo mejor no lo revise bien.

- 10 -

SR. JAVIER BRAVO : Está anexado la información del contrato el decreto donde se procede a la revocación del proceso donde se cuenta detalladamente desde la fecha de inicio y la respuesta del mercado publico con todos los antecedentes, son alrededor de 12 puntos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 343	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción Sede Social Dulce Ilusión”, ID: 2295-99-LP17.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo de la tabla principal es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Arrendamiento de Sistemas de Información, I. Municipalidad de Talca”, ID: 229-78-LR17.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone el siguiente Informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS, I.MUNICIPALIDAD DE TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el día Martes 18 de Julio del presente año (Decreto Alcaldicio N° 3305 del 18.07.2017, de Aprobación de Bases), según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-78-LR17.

Las presentes Bases tienen por objeto reglamentar la Licitación “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**”, con el fin de proveer a la I. Municipalidad de Talca servicios de software que incluya los módulos de sistemas administrativo-computacionales necesarios para suplir las necesidades internas y externas del Municipio, con una duración de treinta y seis meses, renovable por una vez, como asimismo la implementación completa, mantención y operación, a partir del día de la firma de Contrato.

De acuerdo a los Términos de Referencia, se requiere:

- a) Sistemas a Contratar:** Los sistemas que actualmente están en uso en la I.Municipalidad de Talca e incluyen las áreas: municipal, pae, educación, salud, cementerio, se enumeran de la siguiente manera:

N°	Sistema	Secciones	Tipo Aplicación	Alojamiento
1	a) Adquisiciones b) Bodega c) activo fijo d) Conciliación bancaria e) Contabilidad Gubernamental f) Ordenes de ingreso g) Tesorería	Financiera	Windows	Local
		Financiera	Windows	Local
		Financiera	Windows	Local
		Financiera	Windows	Local
		Financiera	Windows	Local
		Financiera	Windows	Local
		Financiera	Windows	Local
2	h) Derechos de aseo i) Patentes comerciales j) Arriendos k) Convenios de Pago	Rentas	Windows	Local
		Rentas	Windows	Local
		Rentas	Windows	Local
		Rentas	Windows	Local
3	l) Personal Municipal/Pae m) Personal Educación n) Personal Salud/Cementerio o) Remuneraciones Municipal/Pae p) Remuneraciones Educación q) Remuneraciones Salud/Cementerio r) Remuneraciones Honorarios s) Reloj Control	RRHH	Windows	Local
		RRHH	Windows	Local
		RRHH	Windows	Local
		RRHH	Windows	Local
		RRHH	Windows	Local
		RRHH	Windows	Local
		RRHH	Windows	Local
		RRHH	Windows	Local
4	t) Permisos de Circulación Vehicular u) Licencias de conducir v) Examen Teórico licencias de conducir, debe incluir manager de administración de examen, debe incluir integración con webservice de Conaset.	Tránsito	Windows	Local
		Tránsito	Windows	Local
		Tránsito	Windows	Local
5	w) Primer Juzgado de Policía Local x) Segundo Juzgado de Policía Local y) Tercer Juzgado de Policía Local	JPL	Windows	Local
		JPL	Windows	Local
		JPL	Windows	Local
6	z) Control de Documentos	Otros	Windows	Local
7	aa) Pago permisos de circulación vehicular bb) Pago patentes comerciales cc) Pago derechos de aseo dd) Pago orden de ingresos ee) Pago convenios de pago	Sistemas Web	Web	Externo
		Sistemas Web	Web	Externo
		Sistemas Web	Web	Externo
		Sistemas Web	Web	Externo
		Sistemas Web	Web	Externo
8	ff) Webservice, integrado con orden de ingresos	Dom	Webservice	Local
9	gg) Intranet Municipal	Sistemas Web	Web	Local

b) Sistemas adicionales:

- a) Sistema de Bienestar
- b) Sistema de Inspección
- c) Módulos de Consulta Cta. Cte. (Munimático)

Cantidad de cuentas de usuario: 1.188 aproximadamente.

Las demás características y requerimientos se encuentran en los Términos de Referencia, preparados por el Encargado del Departamento de Informática.

El plazo de duración del contrato, objeto de la presente Licitación, es de treinta y seis (36) meses, a contar del día de la firma del Contrato.

La prestación del servicio será financiado con recursos municipales.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS**A.1.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Viernes 18 de Agosto de 2017, hasta las 15:30 horas)**

Según consta en portal www.mercadopublico.cl, los siguientes Oferentes presentaron Oferta para la Licitación en mención:

Nº	OFERENTE	RUT
1	CAS CHILE S.A. DE I.	96.525.030-1

A.3.- PRESENTACION GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Viernes 18 de Agosto de 2017, hasta las 15:30 horas)

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, "los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan" y además "CD/DVD con la información solicitada en la Oferta Técnica, punto 7.7.-, letra d)". El siguiente Oferente cumplió con tal requisito:

	DOCUMENTOS	CAS CHILE S.A. DE I.
A	ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$5.000.000.- (CINCO MILLONES DE PESOS).	Presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta
B	DE LOS RESPALDOS EN CD/DVD , CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA OFERTA TÉCNICA, PUNTO 7.7.-, LETRA D).	Presenta CD/DVD solicitado para revisión de la Unidad requirente.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

Obs. N°1: El Oferente no presenta la información solicitada en las Bases Administrativas Especiales.

Obs. N°2: El Oferente no presenta la información solicitada en las Bases Administrativas Especiales.

Obs. N°3: El Oferente no presenta la información solicitada en las Bases Administrativas Especiales.

Obs. N°4: El Oferente presenta un listado de la información solicitada en las Bases Administrativas Especiales, lo que no corresponde a la Metodología solicitada. Lo anterior debe ser revisado por el Departamento de Informática con mayor detalle.

Obs. N°5: El Oferente en el CD/DVD que hace llegar, no incorpora la información de los puntos 7.a.6 y 7.a.9. Lo anterior debe ser revisado por el Departamento de Informática con mayor detalle.

Obs. N°6: El Oferente en el CD/DVD que hace llegar, no incorpora la información de los puntos 7.a.6 y 7.a.9. Lo anterior debe ser revisado por el Departamento de Informática con mayor detalle.

Los antecedentes completos en CD serán enviados al Departamento de Informática, más el CD/DVD solicitado junto a la garantía al Proveedor, para revisión detallada de la Oferta y, posterior emisión del Informe de Evaluación Técnica.

Se adjunta Acta de Apertura Electrónica.

B.2.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA)

No hay.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES

C.1.- ANÁLISIS DEL OFERENTE

1.- CAS CHILE S.A. DE I.

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente no presenta la información solicitada en las Bases Administrativas Especiales (**Obs. N°1**). De acuerdo al Ord. N°88 del 29.11.2017, del Encargado del Departamento de Informática, señala que la información solicitada si fue presentada por el Oferente, por tanto, la observación se considera **subsanada**.
- El Oferente no presenta la información solicitada en las Bases Administrativas Especiales (**Obs. N°2**). De acuerdo al Ord. N°88 del 29.11.2017, del Encargado del Departamento de Informática, señala que la información solicitada si fue presentada por el Oferente, por tanto, la observación se considera **subsanada**.
- El Oferente no presenta la información solicitada en las Bases Administrativas Especiales (**Obs. N°3**). De acuerdo al Ord. N°88 del 29.11.2017, del Encargado del Departamento de Informática, señala que la información solicitada si fue presentada por el Oferente, por tanto, la observación se considera **subsanada**.
- El Oferente presenta un listado de la información solicitada en las Bases Administrativas Especiales, lo que no corresponde a la Metodología solicitada. Lo anterior debe ser revisado por el Departamento de Informática con mayor detalle (**Obs. N°4**). De acuerdo al Ord. N°88 del 29.11.2017, del Encargado del Departamento de Informática, señala que la información solicitada si fue presentada por el Oferente, por tanto, la observación se considera **subsanada**.
- El Oferente en el CD/DVD que hace llegar, no incorpora la información de los puntos 7.a.6 y 7.a.9. Lo anterior debe ser revisado por el Departamento de Informática con mayor detalle (**Obs. N°5**). De acuerdo al Ord. N°88 del 29.11.2017, del Encargado del Departamento de Informática, señala que la información solicitada si fue presentada por el Oferente, por tanto, la observación se considera **subsanada**.
- El Oferente en el CD/DVD que hace llegar, no incorpora la información de los puntos 7.a.6 y 7.a.9. Lo anterior debe ser revisado por el Departamento de Informática con mayor detalle (**Obs. N°6**). De acuerdo al Ord. N°88 del 29.11.2017, del Encargado del Departamento de Informática, señala que la información solicitada si fue presentada por el Oferente, por tanto, la observación se considera **subsanada**.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- En los demás antecedentes presentados por el Oferente, no se registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

CONCLUSIÓN: El Oferente es considerado "Admisible" para ser evaluado.

D.- VALOR CUOTA MENSUAL OFRECIDO POR EL PROPONENTE

El valor cuota mensual ofrecido por el Oferente, es el siguiente:

OFERENTE	Valor Cuota mensual (Sin IVA) Portal www.mercadopublico.cl	Valor Cuota mensual (Sin IVA) Anexo N°8	Valor Cuota mensual (Con IVA) Anexo N°9
	U.F.	U.F.	U.F.
CAS CHILE S.A. DE I.	280,00	280,00	332,20

E.- EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.-, el análisis y evaluación de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por un(unos) funcionario(s) del Departamento de Informática y, por (un) funcionario(s) de SECPLAN, de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

A.- EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA (70%)

a.1.- Servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes (50%)

a.2.- Certificaciones (20%)

B.- EVALUACIÓN DE SECPLAN (30%)

b.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

b.2.- Valor Cuota mensual de la oferta (25%)

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta: **((A x 70%) + (B x 30%))**.

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación, la cual se encuentra detallada en documento adjunto:

OFERENTE	Evaluación Técnica de Informática (70%)				Evaluación de Secplan (30%)				NOTA FINAL (100%)
	Servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes		Certificaciones		Cumplim. requisitos formales		Valor cuota mensual de la Oferta		
	NOTA	POND. (50%)	NOTA	POND. (20%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (25%)	
CAS CHILE S.A. DE I.	7,00	3,50	7,00	1,40	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Por el análisis anterior, el Ord. N°88 del 29.11.2017 del Encargado del Departamento de Informática y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS, I.MUNICIPALIDAD DE TALCA", ID: 2295-78-LR17, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente:

CAS CHILE S.A. DE I., Rut N°96.525.030-1, representado legalmente por el señor Claudio Andrés Valdés Larrondo, Rut N°13.905.923-9, domiciliado en calle Marín N°0586, Providencia-Santiago, por un **monto mensual de 333,20 U.F.** (Unidades de Fomento), **impuesto incluido**, según detalle:

N°	Sistemas	Cuota Mensual en Unidades de Fomento (U.F.)	N°	Sistemas	Cuota Mensual en Unidades de Fomento (U.F.)
1	Adquisiciones	6,0	21	Remuneraciones Cementerio	7,0
2	Bodega	6,0	22	Remuneraciones Honorarios	7,0
3	Activo fijo	6,0	23	Reloj Control	7,0
4	Conciliación bancaria	6,0	24	Permisos de Circulación Vehicular	7,0

5	Contabilidad Gubernamental	20,0	25	Licencias de conducir	7,0
---	----------------------------	-------------	----	-----------------------	------------

//15.

- 15 -

6	Ordenes de ingreso	6,0	26	Examen Teórico licencias de conducir, debe incluir manager de administración de examen, debe incluir integración con webservice de Conaset.	0,0
7	Tesorería	6,0	27	Primer Juzgado de Policía Local	7,0
8	Derechos de aseo	6,0	28	Segundo Juzgado de Policía Local	7,0
9	Patentes comerciales	6,0	29	Tercer Juzgado de Policía Local	7,0
10	Arriendos	6,0	30	Control de Documentos	5,0
11	Convenios de Pago	6,0	31	Pago permisos de circulación vehicular	3,0
12	Personal Municipal	6,0	32	Pago patentes comerciales	3,0
13	Personal Pae	6,0	33	Pago derechos de aseo	3,0
14	Personal Educación	6,0	34	Pago orden de ingresos	3,0
15	Personal Salud	6,0	35	Pago convenios de pago	3,0
16	Personal Cementerio	6,0	36	Webservice, integrado con orden de ingresos	20,0
17	Remuneraciones Municipal	6,0	37	Sistema de Bienestar	9,0
18	Remuneraciones PAE	6,0	38	Sistema de Inspección	9,0
19	Remuneraciones Educación	7,0	39	Módulos de Consulta Cta. Cte. (Munimático)	15,0
20	Remuneraciones Salud	7,0	40	Intranet Municipal	15,0
				SUB – TOTAL CUOTA MENSUAL (U.F.)	280,0
				IMPUESTO (19%)	53,20
				TOTAL CUOTA MENSUAL (U.F.)	333,20

Cabe señalar que el Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores, de acuerdo a lo informado en el punto C.1.- del presente Informe.

Si la Comisión y posteriormente el Concejo Municipal están de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente:

- A contar del día hábil siguiente de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal www.mercadopublico.cl:
 - o El Oferente Adjudicado tiene un plazo de 07 (siete) días hábiles para dar inicio a la etapa indicada en los Términos de Referencia, punto 11.b.-, lo que quedará estampado en el Acta de Inicio de Actividades. La Inspección Técnica tendrá un plazo de 07 (siete) días hábiles para revisar si la migración es la correcta. Posteriormente, la Inspección Técnica emitirá un Pre-Informe Técnico a SECPLAN, en donde señalará si corresponde continuar con la etapa señalada en los Términos de Referencia, punto 11.c.-. De lo contrario, se aplicará lo establecido en el punto 11.2.- de las presentes Bases.
 - o Respecto al punto 11.c) de los Términos de Referencia, el Oferente Adjudicado tiene un plazo de 18 (dieciocho) días hábiles para dar inicio a la etapa para implementación, capacitación, migración faltante y, puesta en marcha, contados del día hábil subsiguiente a la emisión del Pre-

Informe Técnico. La Inspección Técnica emitirá un Informe Técnico Final a SECPLAN, en donde señalará si el Oferente dio cumplimiento a esta etapa o no. SECPLAN deberá informar el resultado a la Dirección de Asesoría Jurídica para los trámites del Contrato. De lo contrario, se aplicará lo establecido en el punto 11.2.- de las presentes Bases.

- Para el caso que el Informe Técnico Final del Departamento de Informática sea favorable, el plazo para la firma del contrato por parte del Oferente Adjudicado es:

//16.

- 16 -

- **Oferente Inscrito en Chileproveedores:** A contar del día hábil siguiente de emisión del Informe Técnico por parte del Departamento de Informática, SECPLAN publicará dicho Informe y, el Oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **07 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- **Oferente No inscrito en Chileproveedores:** A contar del día hábil siguiente de emisión del Informe Técnico por parte del Departamento de Informática, SECPLAN publicará dicho Informe y, el Oferente Adjudicado que no estuviese inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración "Chileproveedores", tendrá un plazo de **15 (quince)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

Para el caso que el Informe Técnico del Departamento de Informática no sea favorable, en cualquiera de sus dos etapas, no se procederá a la firma del Contrato con el Oferente, haciéndose efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta.

- **Para** la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en el Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), pagadera a la vista y de carácter irrevocable.** Esta Garantía podrá consistir en una boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros ó certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente a **2,0 (dos coma cero) mensualidades**, monto que DEBE SER expresado en Unidades de Fomento (U.F.), del día de la firma del Contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID. En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.
 - **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/ó en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
 - **Copia del Comprobante de Inscripción en Chileproveedores**, sólo si el Oferente Adjudicado no está "inscrito".

- La Inspección Técnica será responsabilidad del señor Blas Rojas Avendaño, Encargado del Departamento de Informática, correo electrónico brojas@talca.cl.
- El plazo de implementación, capacitación, migración y, puesta en marcha de la totalidad de los sistemas será de **25 (veinticinco) días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal www.mercadopublico.cl. Solo en casos especiales, plenamente fundados y, no atribuibles al Adjudicado, los plazos de implementación, capacitación, migración y, puesta en marcha de la totalidad, según corresponda, se paralizarán, hasta solucionar el inconveniente.

La Inspección Técnica, deberá corroborar que el Servicio contratado cumplió en su totalidad con lo exigido en las Bases Administrativas Especiales y los Términos de Referencia y, si hubiesen multas, éstas deberán indicarse.

- El plazo de duración del contrato, objeto de la presente Licitación, es de **treinta y seis (36) meses, a contar del día de la firma del Contrato**. Durante todo el período de vigencia del Contrato, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, **puediendo el Contrato renovarse por igual periodo treinta y seis (36) meses más y por única vez**, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término.

Dicha solicitud de renovación, será presentada por la Inspección Técnica, con al menos 90 días de anticipación al término del contrato y, lo hará mediante un Informe que fundamente y justifique esta renovación, informando el desempeño que ha tenido la empresa durante la vigencia del contrato, de acuerdo al art. Nº12 del Reglamento de la Ley Nº 19.886. Este Informe deberá ser dirigido al Alcalde y/o Concejo Municipal para su autorización, con copia a la Administradora Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, SECPLAN y oferente adjudicado.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la Ilustre Municipalidad de Talca, de ponerle término anticipado justificadamente, al contrato en caso de incumplimiento por parte del Adjudicado, de cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases, Términos de Referencia y Contrato respectivo, mediante un informe emitido por la Inspección Técnica y dirigido al Alcalde, solicitando el término del contrato y de hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El término anticipado del contrato será con aviso de 30 días de anticipación, sin que esto genere reclamo o derecho a indemnización alguno para el Oferente.

//17.

- 17 -

En caso de existir renovación ésta se materializará mediante Decreto Alcaldicio, generando así un Anexo de contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, deberá ser renovada con, a lo menos, quince (15) días de anticipación al término del plazo contractual de la Licitación, por un monto, periodo y condiciones de acuerdo a lo señalado en el punto 19.3- de las presentes Bases.

Con todo, y para el caso de disponerse la renovación del contrato en los términos descritos en las presentes bases, deberá dicha decisión ser sancionada por el Concejo Municipal, en virtud de lo normado en el artículo 65 de la Ley N°18.695, atendido que la vigencia contractual superará el periodo Alcaldicio.

- Una vez terminado totalmente el Contrato incluida la renovación en caso de existir, corresponderá a la Inspección Técnica informar mediante Oficio al Alcalde, Administradora Municipal, Secretario Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica y SECPLAN, acerca de la finalización del Contrato, solicitando proceder a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, previa firma del finiquito respectivo.
- Forma de Pago:
 - Cada cancelación se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos siguientes a la recepción de la(s) factura(s). Dicha(s) Factura(s) deberá(n) ser enviada(s) por el Oferente Adjudicado a la Inspección Técnica, para su visación.
 - La valorización de la Unidad de Fomento (U.F.) será al último día del mes que está facturando el Oferente Adjudicado.
 - Para dar curso a cada cancelación, el Adjudicado deberá presentar documento conductor en el que solicita el pago, a la Inspección Técnica, para su VºBº, ubicada en dependencias del Departamento de Informática, calle 1 norte 797, de la ciudad de Talca, segundo piso. Adjunta a cada documento conductor, el Oferente Adjudicado anexará los siguientes antecedentes:
 - Factura, la que deberá ser extendida a nombre de la I. Municipalidad de Talca, RUT N°69.110.400-1, indicando además, el número de la ID que la genera.
 - Copia de la Orden de Compra que la genera.
 - Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión). (Documento a presentar en la primera y última cancelación, además de enviar dicho documento trimestralmente).
 - Patente comercial (municipal) vigente del Oferente (documento a enviar trimestralmente).
 - Será la Inspección Técnica quien tramite cada cancelación. Para ello, la Inspección Técnica deberá remitir a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Talca, la Factura adjunta a la Orden de Compra y, documento que señale la(s) multa(s) si existiese(n), debidamente firmado. Además, para la primera y última cancelación deberá adjuntar los siguientes documentos, así como también trimestralmente:
 - Decreto Alcaldicio que Aprueba el Acta de Inicio del Servicio.
 - Acta(s) de Inicio del Servicio (solo primera y última cancelación).
 - Fotocopia de Decreto Alcaldicio de Adjudicación.
 - Fotocopia de Contrato.
 - Fotocopia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
 - Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión). (Documento a presentar en la primera y última cancelación, además de enviar dicho documento trimestralmente).
 - Informe de Multas emitido por la Inspección Técnica (si corresponde), el cual debe decretarse.
 - Fotocopia de Decreto Alcaldicio de modificación de Contrato, según corresponda.
 - Orden de compra con la modificación del Contrato, según sea el caso.
 - Anexo de Contrato y de Garantía, según corresponda.
 - Patente comercial (municipal) vigente del Oferente (documento a enviar trimestralmente).
 - Certificaciones vigentes (documento(s) a enviar semestralmente).
 - Anexo N°7, semestralmente
 - En el evento de existir reparos en la prestación integral de los Servicios se aplicarán las multas respectivas.
 - En caso de uso de factoring el Oferente Adjudicado tiene la obligación de informar por escrito a la Inspección Técnica con copia a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, dentro de las 48 horas hábiles siguientes luego de la celebración del contrato de factoring.
 - De existir multas en el estado de pago respectivo, el Adjudicado tiene la obligación de informarlas a través de un documento a la entidad que factoriza, con copia al Inspector Técnico, señalando que la factura no considera el descuento de la multa.
 - El Adjudicado deberá presentar un documento al Inspector Técnico, en donde se señale que la

entidad que factoriza, tomó conocimiento de la multa.

- El Adjudicado debe poner a disposición del municipio una persona de punto fijo que represente a la empresa (Jefe de Proyecto), en horario de lunes a viernes de 8:20 a 17:40 horas (salvo en los procesos críticos), días hábiles, dando apoyo constante. Que sea idónea, capaz de analizar y resolver problemas, que de capacitación a las unidades cuando la Inspección Técnica lo solicite, ser capaz de trabajar bajo presión, plantear soluciones, tomar requerimientos, apoyar y fortalecer la operación de todos los sistemas contratados en el periodo de contrato.

//18.

- 18 -

- El gasto que signifique la Licitación será imputada al Área 1, Programa 9, cuenta 22-11-003 "Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal del año correspondiente.
- Las multas y restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. TA. DIGNA ROCO : Para las consultas técnicas está el encargado de informática.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, Hernando, Sixto.

SR. HERNANDO DURAN : Un poco para hacer historia este fue uno de los temas que licitamos, atrasado, yo me acuerdo que nos pidieron la autorización para un trato directo durante 6 meses, yo no sé si después de eso hubo un segundo trato directo y si es que estamos dentro de los tiempos desde el trato directo autorizado a esta fecha en la licitación.

SR. BLAS ROJAS : Buenas tardes, el tema fue con trato directo hasta diciembre del 2017, nosotros tenemos fecha hasta ahora para hacer este proyecto final.

SR. HERNANDO DURAN : Y la fecha fue de cuando, de cuando se presentó en concejo.

SR. BLAS ROJAS : De 6 meses.

SR. HERNANDO DURAN : Y cuando se presentó al concejo.

SR. BLAS ROJAS : Junio.

SR. HERNANDO DURAN : No recuerdo la fecha.

SR. BLAS ROJAS : Hasta diciembre de este año.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quería consultar, en una parte dice por ahí que este contrato dura 36 meses y se puede renovar por una vez, una vez significa un año, 3 meses más.

SR. BLAS ROJAS : 36 meses más.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por 36 meses más, y la otra consulta este contrato así como está es más caro, es igual o más barato que el que teníamos anteriormente.

SR. BLAS ROJAS : Ahora es más caro porque son más sistemas y más servicios porque el municipio si usted se fija ha crecido bastante últimamente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuanto más caro.

SR. BLAS ROJAS : 181.1 más IVA., a 280 más IVA., lo que sí favorece que habrá una persona acá en la municipalidad de punto fijo, va a atender a los del municipio.

SR. PRESIDENTE : Perdón, pero está establecidos los módulos no es cierto, y los módulos que teníamos antes versus los módulos que tenemos ahora como anda.

SR. BLAS ROJAS : Se agregaron módulos, lo que es inspección y otros más, el de bienestar, por ejemplo, se agregan para sistematizar las unidades.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estamos absolutamente de acuerdo en eso, se han ido agregando unidades, pero mi pregunta al alcalde que también podría uno podría preguntar es si en relación al módulo X que ya existía hoy día como es la relación – costo.

//19.

- 19 -

SR. BLAS ROJAS : La relación, no eso no lo determina.

SR. VICTOR INZULZA : La consulta es como la relación es de 36 meses y las necesidades operativas son dinámicas y pueden aparecer nuevas necesidades del servicio, es posible incorporarle algunas innovaciones o es un proceso cerrado, y la otra cosa es que si esta licitación tiene mayores incorporaciones tecnológicas o servicios comparados con el anterior.

SR. PRESIDENTE : Esto es como el cerebro, yo creo que ocupamos el 10% de las capacidades dispositivas del sistema, tenemos muchas aplicaciones y se ocupan siempre las mismas que son para hacer los ejercicios básicamente operativos, pero tiene herramientas de gestión también que muchas veces no se utilizan, pero también permite incorporar algunas variantes y también módulos nuevos, no es cierto Blas.

SR. BLAS ROJAS : La licitación en sí queda abierta en ese sentido para incorporar los requerimientos que necesita el municipio con el proveedor, quiero destacar que la persona fija acá en la municipalidad en lo que dure el periodo del contrato, lo que va ayudar bastante al departamento de informática porque en ese sentido nos vemos un poco limitados para atender a tantas personas que ocupan tantos sistemas, la idea que la persona de punto fijo de capacitaciones, cosa que en este minuto carecemos un poco de eso y nos apoye en los procesos que son administrativos con las unidades.

Con respecto a incorporar tecnología si se necesita para estos sistemas se solicitan, que no tienen costo alguno que están en la licitación, lo que es requerimiento y problemas que sean en su minuto.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno ya me respondió dos de las dudas que tenía, pero dentro de los departamentos que hoy día se van a trasladar esto está considerado para el uso del sistema también.

SR. BLAS ROJAS : Sí está considerado lo que pasa que la red de fibra óptica se amplía hacia allá y el sistema es el mismo, o sea no cambia en nada.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 344	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Servicio de Arrendamiento de Sistemas de Información, I. Municipalidad de Talca”, ID: 229-78-LR17.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para incorporar al Convenio suscrito con el Grupo de Scout de Chile San Agustín de Talca, Sede Modular N° 4, ubicada en Calle 3 Poniente entre 12 ½ Sur B y 12 ½ Sur A, según Decreto Alcaldicio N° 2628, de fecha 09 de Junio del 2017.

Lo que están solicitando el grupo de guías scout, en todo caso les voy a leer el documento: "El grupo de guías y scout de Chile San Agustín de Talca, fue fundado en el año 1981 llevando 36 años funcionando históricamente en sector independencia de nuestra ciudad, funcionando actualmente en dependencias de terreno cedido por usted, albergando aproximadamente 100 beneficiarios de clase media y baja, cuyas edades fluctúan entre los 6 y 19 años, con fines altruistas de educación informal, el cual ha sido a ojo de muchos un pequeño aporte, pero en la vida de otros, una gran oportunidad de vida en la reinserción social trabajando bajo la ley y la promesa scout.

//20.

- 20 -

"En primera instancia se nos cedió una sala de dicho terreno asignada con numeración 3 y es en esta ocasión que le solicitamos se nos asignen la sala contigua a esta, numeral 4, ya que por la cantidad de niños con los que contamos como beneficiarios se nos hace muy dificultoso nuestro actuar con solo una sala.

Efectivamente existe la posibilidad de la sala continua.

SR. JULIO CHERIF : Perdón voy hacer una consulta nada más, que pasa con los que habíamos entregado en Comodato en ese mismo sector, eso se está trabajando ahí ya.

SR. SECRETARIO : Hay unos que están trabajando y otros que están preparando las salas.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 345	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, incorporar al Convenio suscrito con el Grupo de Scout de Chile San Agustín de Talca, Sede Modular N° 4, ubicada en Calle 3 Poniente entre 12 ½ Sur B y 12 ½ Sur A, según Decreto Alcaldicio N° 2628, de fecha 09 de Junio del 2017.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Junta de Vecinos Villa El Amanecer, Sindicato de Trabajadores Independientes Persa Rodoviario, Hogar de Cristo. Se señala que esos bienes están a disposición y que deben ser reparados según informe del departamento de educación.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 346	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Junta de Vecinos Villa El Amanecer, Sindicato de Trabajadores Independientes Persa Rodoviario, Hogar de Cristo.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de la señora Iris González Rivas. Están los antecedentes a disposición de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 347	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de la señora Iris González Rivas.
----------------	--

//21.

- 21 -

SR. SECRETARIO : Hay una segunda tabla complementaria el primer punto es el acuerdo para aprobar Trato directo del Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, Despeje de Canales y Otros, de la Comuna de Talca.

SR. CHRISTIAN RAMIREZ : Expone lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

LICITACIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y ESCOMBROS DE LA COMUNA DE TALCA

Christian Ramírez Quilodrán

Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Resumen de servicios Licitados

Limpieza de Calles

- Barrido Manual
- Barrido Mecánico
- Despapelado y limpieza de paraderos
- Reemplazo y mantención de papeleros urbanos
- Servicios estacionales y especiales

Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros

- Levante de Escombros y Microbasurales
- Levante de Cajas Open Top
- Construcción, mantención y operación de "Centros Municipales de Reciclaje"

Lavado de Veredas y Pasos Bajo Nivel, Limpieza de Canales y Desbroce de Pastizales

- Lavado de Veredas con baldosas y Pasos Bajo Nivel
- Limpieza de Canales y Desbroce de Pastizales

Resumen del proceso de licitación

- Licitación ID: 2295-76-LR17
- Fecha de Publicación: Lunes 17 de Julio de 2017
- Fecha inicio de preguntas: 17-07-2017 14:01:00
- Fecha final de preguntas: 16-08-2017 23:59:00
- Fecha de publicación de respuestas: 24-08-2017 22:00:00
- Fecha de acto de apertura: 30-08-2017 16:00:00

//21.

- 21 -

1. Propuestas Evaluadas

Nombre	Rut
Dimensión S.A.	99.538.350-0
Diseños, Servicios y Construcciones HIDROSYM LTDA.	88.650.400-4
DEMARCO S.A.	88.277.600-K
OHL Servicios INGESAN S.A. Agencia en Chile	76.547.643-7

2. Presupuesto Mensual Ofrecido por Oferentes

Nombre	Valor Mensual (con IVA)
Dimensión S.A.	\$185.000.970
Diseños, Servicios y Construcciones HIDROSYM LTDA.	\$164.021.466
DEMARCO S.A.	\$186.830.000
OHL Servicios INGESAN S.A. Agencia en Chile	\$171.426.154

3. Verificación de Antecedentes

Nombre	Cumplimiento	Observaciones
Dimensión S.A.	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8,5.2 de las bases administrativas	
Diseños, Servicios y Construcciones HIDROSYM LTDA.	No presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8,5.2 de las bases administrativas	- Personal, Equipos y Mag. – Serv. Esta y Especiales - Implementos - Serv. Estac y Especiales - Plan de Contingencia - Serv. Estac y Especiales - Antecedentes emitidos por fabricante – Aljibe y Bombas Manuales
DEMARCO S.A.	No presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8,5.2 de las bases administrativas	- Plan de Contingencia – Barrido Manual - Plan de Contingencia – Lavado de Veredas - Plan de Contingencia – Canales y Desbroce
OHL Servicios INGESAN S.A. Agencia en Chile	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8,5.2 de las bases administrativas	

4. Evaluación Técnica

Nombre	Cumplimiento	Observaciones
Dimensión S.A.	No cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente licitación	- Se ofrecen 50 horas de arriendo de retroexcavadora - Señala un camión de 8 m3 en barrido manual frecuencia diario con mantención - Hidrolavadora presenta temperatura de salida menor a 180°C
OHL Servicios INGESAN S.A. Agencia en Chile	No cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente licitación	- No se señalan arriendo de 50 horas de <u>excavadora</u> - Hidrolavadora presenta temperatura de salida menor a 180°C - Camión <u>Volswagen Delivery 8160/4300</u> tiene capacidad de carga menor a 5,000 <u>kg</u> s.

//22.

- 22 -

5. Calificación de Propuestas

- Del proceso de evaluación técnica, no existen ofertas para evaluar.

Nuevo proceso de licitación

Licitación ID: 2295-123-LR17
CONCESION LIMPIEZA DE CALLES, CANALES Y OTROS, TALCA

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Fecha de Cierre: 03-01-2018 12:00:00

 **Faltan 15 días para que cierre esta licitación.**

 **Ofertar**
[Descargar ficha](#)



 **Dejar un reclamo sobre esta licitación**

 **Ver adjuntos**
 **Preguntas licitación**
 **Historial licitación**

 **Apertura**
 **Cajón de ofertas**
 **Aclaración ofertas**

 **Adjudicación**
 **Orden de compra**
 **Registro**
 **Contratos**

Productos o servicios

1	Servicios de limpieza de calles	1 Mes
	Cod: 76121503	
VALOR MENSUAL DE LA "CONCESIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y ESCOMBROS DE LA COMUNA DE TALCA". EL VALOR MENSUAL DEBE SER COINCIDENTE CON EL SOLICITADO EN EL ANEXO Nº10 (SIN INCLUIR EL IMPUESTO).		

Propuesta Trato Directo

Actualmente se mantiene un Trato Directo con la empresa Sociedad de Transportes CTS Ltda., el cual tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017.

En promedio, con este contrato se retiran alrededor de 1.000 toneladas mensuales de residuos desde los espacios públicos.

Para evitar una emergencia sanitaria, se solicita continuar el trato directo con la empresa Sociedad de Transportes CTS Ltda., por un mínimo de 6 meses, con posibilidad de ampliar en 3 meses al final del contrato, según el siguiente artículo del Reglamento:

Extracto Reglamento Ley 19.886

"Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:

La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:

3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente."

//23.

- 23 -

Propuesta Trato Directo

Los Servicios a contratar son los mismos a los contratados en el actual contrato, para realizar: el Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, Lavado de Veredas, Limpieza de Canales y Desbroce de Pastizales.

40 Barredores

4 Barredoras mecánicas

6 tolvas de 6 m³

4 ampliroll de 7 tons.

1 retroexcavadora

2 minicargadores

13 cajas open top de 6 m³

1 hidrolavadora

1 camión aljibe

10 desbrozadoras y bombas manuales

Costo Trato Directo: \$ 128.944.160 + IPC 2017



SR. PRESIDENTE

: Alguna consulta. Esta Licitación ya se ha efectuado en dos oportunidades, yo se que es complejo, le he pedido a Christian que revise bien para que no se repita la inadmisibilidad, hay un tema con la base de operaciones, pero yo ya le pedí que bajara algunos requerimientos para que no se repitiera, es un tema super sensible, yo esperaba que la segunda licitación a lo menos una empresa cumpliera con los requisitos, pero lamentablemente fueron revisados por el departamento jurídico y la comisión y estaban inadmisibles no podía ser realizados, entonces de ahí que se haga con la mayor celeridad posible una vez que se tuvieron los antecedentes le pedí que se

subieran inmediatamente, obviamente corrigiendo algunas cosas y obviamente no alcanzamos en los tiempos a realizar las licitaciones se debe tomar una posible prórroga.

SR. HERNANDO DURAN : O sea yo entiendo que es necesario mantener el servicio no tengo ninguna duda que hay que darle continuidad, no cuestiono eso, sí me preocupa el tema de los términos en cuanto a tiempos, porque Christian hablo de 6 meses y prorrogar 3 meses, si se supone que nosotros tenemos un proceso en este instante que está en revisión y debíamos tener una empresa para adjudicar, no entiendo para que prorrogar casi 9 meses, en un proceso que debiera, a lo mejor ustedes nos dicen 2 meses más, 3 meses más debíamos tener listo la resolución de la nueva licitación, entonces me preocupa más que nada el tiempo, creo que no se justifica.

SR. CHRISTIAN RAMIREZ : Lo ideal 6 meses, ahora siempre ocurren imprevistos por eso nosotros para no estar nuevamente en caso que falte un mes o dos meses, o 15 días, en caso que se necesite, pero el ideal 6 meses.

SR. PRESIDENTE : 6 meses y sacar los otros 3 meses para no dar posibilidad a que se prorrogue más.

SR. HERNANDO DURAN : En realidad tenemos un proceso, ni siquiera que vamos a empezar un proceso nuevo.

SR. PRESIDENTE : Solamente los 6 meses.

SR. SIXTO GONZALEZ : Incluso ya se va abrir y existe la posibilidad de volver a levantarlo en el tiempo que corresponde, ahora yo y perdone que me interponga, pero, absolutamente de acuerdo que el servicio no se puede interrumpir, lo tenemos muy claro, el tema es que la hemos ido pateando hace tiempo.

//24.

Ahora estas empresas que se presentan Christian se supone que tienen experiencia en este tipo de servicios, por lo tanto no es cierto, a veces como que resulta inexplicable de que no presenten todos los elementos, documentos que se requieren para una licitación, porque ya tienen harta experiencia y que de 4 empresas queden las 4 afuera de repente como que suena como raro, ahora puede ocurrir por ejemplo y no es responsabilidad de los profesionales ni mucho menos, quizás las exigencias a lo mejor están siendo muy altas, pero llevamos mucho tiempo en este tema y finalmente esto de prorrogar y prorrogar va a sentar un precedente que se puede repetir en otro tipo de servicios.

SR. CHRISTIAN RAMIREZ : Las exigencias son altas, porque es un contrato alto, recién conversaba con Omar que la licitación anterior el año pasado 180 y ahora 280, yo le preguntaba que, me decía UF, esta licitación es de 170, 180 millones mensuales por lo tanto uno tiene que hacer una licitación estricta, que cumplan todo, porque en realidad son licitaciones millonarias.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por lo mismo Christian, por lo mismo, yo creo que el alcalde también tiene la misma percepción en el sentido que es una licitación muy alta, al año cuanto son, 1500 millones aprox, entonces es harta plata, entonces entregarla así por trato directo es una responsabilidad mayor, entonces uno no es que esté dudando del procedimiento, pero sí solicitar que se extremen las medidas para que la licitación llegue a buen puerto, en cuanto a convocar, en cuanto a lo que sea, pero que se tomen las medidas porque siempre se puede, pero esto que nosotros tengamos que estar entregando un trato directo por 1500 millones anuales, es mucho, la mitad son 750 y son 6 meses, ahora de acuerdo con la posición aquí, dejémoslo en 6 meses está bien, pero ojalá que no volvamos de nuevo a tratarlo aquí, es lo único que uno pide.

SR. PRESIDENTE : El problema que yo es lo que más quiero la nueva licitación lleva los puntos de reciclaje, lleva todos, y uno la transmitió en la comunidad, yo lo que le dije a los vecinos que el primer semestre teníamos los puntos limpios, estamos empujando con todo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Buenas tardes, quería recordarle a los concejales que ayer en la reunión de comisión donde se hicieron estas mismas preguntas con las 3 personas que llegamos a la reunión y una de las cosas que a mí me preocupó es que los oferentes no cumplían cosas tan importantes, que para los que no entendemos, es super importante sobre todo para los camiones que eran de 500 toneladas y pensar que las licitaciones van a una pagina donde se tienen que cumplir y no hay nada que hacer con respecto a eso, yo he estado bien preocupada del tema con Christian hemos conversado varias veces, pero la ley nos dice esto que hay que licitar, lamentablemente y esperar con tranquilidad que esta nueva licitación los oferentes no se equivoquen, porque no presentar un papel significa que nosotros estamos aceptando y tampoco la ley nos permite.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : En la reunión de ayer se evaluó bastante este tema y realmente se tomo con bastante seriedad esta licitación, el problema proyección, la empresa que va a continuar con la labor no postuló eso significa que tampoco cumplieron requisito, pero por la importancia que tiene esta actividad para la comunidad tenemos que darle continuidad, y por lo que se me aclaró ayer prácticamente las exigencias son mucho mayores, la calidad del servicio tiene que mejorar ostensiblemente, son nuevas máquinas, no va hacer lo mismo que el servicio que está hoy día prestándose por lo tanto creo que los pasos que se están dando son los adecuados aquí no creo que en absoluto existe intención.

//25.

- 25 -

SR. JULIO CHERIF : Yo quisiera reforzar porque la verdad es que yo quisiera pedirle a mis colegas que en lo posible cuando se cita a una reunión de comisión seamos un poquito más solidarios en el sistema y lo podamos hacer presente porque evitaríamos hartas cosas que en este momento se están analizando porque ayer nosotros tuvimos más de una hora analizando, viendo con el equipo de profesionales del área para poder tomar una decisión, yo quiero reforzar lo que dice mi colega Juan Carlos en relación a que una de las preguntas que hicimos, la empresa que está en estos momentos postuló, bueno y de acuerdo a los antecedentes, no postuló, entonces significa cierto de que la capacidad de poder postular a estos requerimientos que hoy día hicieron los profesionales para mejorar los puntos limpios, la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos de Talca, significa que va hacer, super fuerte, potente y que va a marcar una historia diferente por el factor económico que significaría para este municipio en los pagos correspondientes, por lo tanto yo lo entiendo también a usted alcalde en reuniones que usted ha estado con la comunidad y le ha estado explicando todo este tema, claro esto también afecta un poco a la gestión de todos como municipalidad, porque no es la idea de que esto se caiga por un tema legal lamentablemente se cae por las partes legales que exigen las normas, y eso es lo que nosotros tenemos que entender, yo lo único que quiero pedirles colegas que cuando se cita a una reunión de comisión porque para eso nos establece la ley que cuando tenemos comisiones que tenemos que participar y yo les pido eso porque así evitamos todo este tipo de dialogo y podemos tomar acuerdos rapiditos sin dejar comillas incluso en las personas que están presentes dentro del salón, nada más que eso alcalde, muchas gracias.

SR. HERNANDO DURAN : A mí en lo personal me da la impresión de que no he sentido el tema de mal interpretar o de sentir que aquí hay un proceso extraño, no me impresiona de la conversación que hemos tenido como concejales, hemos hecho algunas consultas que son lógicas y yo si quiero felicita al alcalde, porque el alcalde lo primero que dijo que igual pidió una revisión del tema, porque si es tan importante, porque realmente

es muy importante para la comunidad, si se hace de la misma forma que la anterior y resulta de la misma forma que la anterior obviamente que vamos a esta eternamente en este mismo proceso, entonces hay que hacer algún cambio y no es ir en contra de la ley porque las bases las generamos nosotros y obviamente que los requisitos que se piden van a seguir siendo los mismos, esto es para todos y sirve para todos, yo creo que más que el alcalde lo haya mencionado es la comunidad que lo necesita, es una obligación de nosotros estar ahí con la mejor disposición, pero no estar pensando que haya algo adicional, no lo dijo.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo leí minuciosamente cada una de las exigencias que se ponían en estas nuevas bases de licitación, y me parece que hay un tremendo celo profesional de las personas para exigir una mejor calidad de los servicios que ya tenemos, yo creo que eso es tremendamente relevante, por tanto si las empresas que se presentaron no cumplían con eso, no sé, yo felicitaría a los profesionales poner las exigencias del caso porque quiere decir que estamos en el camino correcto y queremos los mejores servicios del caso y en esta coyuntura yo creo que no tenemos otra opción que temporalmente mantener el servicio y ver por todos los medios que ojalá las futuras empresas que postulen cumplan con las exigencias que estamos poniendo porque creo que son las mejores para la ciudad.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 348	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, aprobar Trato directo del Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, Despeje de Canales y Otros, de la Comuna de Talca.
-----------------------	---

//26.

- 26 -

SR. SECRETARIO : El punto número dos de esta tabla completaría, es el acuerdo para aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, a establecerse en calle 10 Sur N° 1931, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenas tardes, corresponde a una patente que están solicitando de giro Cabaret a nombre de don Mario Antonio Rojas Cancino, a establecerse en calle 10 Sur 12 y 13 oriente N° 1931, de acuerdo al certificado de uso de suelo emitido por la dirección de obras cumple con todo lo establecido sobre la construcción, el informe de la dirección de inspección dice que cumple con la ley 19.925, cumple con su informe sanitario emitido por la seremi de salud y lo que corresponde al tema de las juntas de vecinos él presenta una declaración jurada en donde indica que el solicito la opinión de la junta de vecinos que es paso moya, pero que esta no fue emitida, a lo cual a nosotros al mes de noviembre recibimos una carta justamente de la junta de vecinos del paso moya indicando que ellos no están de acuerdo con el funcionamiento de este local comercial. La carta les fue entregada a ustedes dentro de sus antecedentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo sufrí 3 años esta situación porque estaba al lado de mi casa en la 14 oriente 8 sur, por lo tanto yo me voy abstener de votar en favor o en contra porque no lo veo que es conveniente porque afecta a mi barrio y a las 3 de la mañana se produce la aceleración de los vehículos que molestan a los vecinos porque hay gente de bastante edad, son como 15 a 16 los antiguos entre los cuales me suscribo yo, por lo tanto yo me abstengo, no voto a favor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que hay una carta de los vecinos yo sé que la opinión de los vecinos, de la junta de vecinos lamentablemente no es vinculante a la decisión y no inhibe que se pueda aprobar una patente de este estilo, lo que pasa que

lo que ellos plantean ahí que esta patente ya había funcionado, o sea no funcionaba con patente sino que era un local ilegal por lo cual se habían producido siempre muchos problemas, incluso hasta hablaban de riñas, apaleos, etc., etc., entonces igual es una situación crítica, sabemos que nosotros esto ya si se legaliza, se le aprueba la patente se puede controlar en base a las infracciones que le pueden cursar cuando no hay un comportamiento adecuado, pero igual queda latente esta sensación de que los vecinos se sienten un poco desprotegidos por parte nuestra en cuanto a que no estamos resguardando su seguridad y su tranquilidad en el barrio, entonces es una situación difícil.

SR. RODRIGO COLOMA : Según los antecedentes de la junta de vecinos yo voy a votar en contra de la patente.

SR. JULIO CHERIF : Quiero hacer un comentario, yo también sé que no es vinculante el tema de la junta de vecinos, pero sí lo que me llama la atención que aquí ellos denuncian que ellos estuvieron funcionando con este sistema de cabaret sin patente, entonces ellos abran hecho los reclamos correspondientes a quienes corresponden en la fiscalizaciones como son las policías por ejemplo, me asalta una duda en eso, yo en lo personal me gustaría recoger más antecedentes que ojalá carabineros si tiene antecedentes sobre esta temática porque no puede ser que un clandestino esté actuando, a lo mejor tenemos un montón de clandestinos que están actuando de la misma manera y como hoy día se está viendo afectada nuestra comunidad y que lo hagan saber ahora cuando se solicita la patente me llama mucho la atención, entonces yo me encantaría tener una información de parte de carabineros para emitir mi votación, en estos momentos yo la dejaría, una sugerencia, la dejaría pendiente y si ustedes los tienen a bien que puedan pedir antecedentes a carabineros sobre este tema.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Hay una carta de los vecinos, pero la pregunta mía es esa carta nos llegó a nosotros, paralelamente a la solicitud que hace la empresa solicitando la patente.

//27.

- 27 -

SRA. ALEJANDRA CASTRO : A nosotros como departamento nos llegó, el contribuyente presentó la solicitud, ellos como no tuvieron respuesta, desconozco los motivos por los cuales no le respondieron directamente al contribuyente, el contribuyente presentó una declaración jurada diciendo yo se las mande la solicitud del certificado, ellos no me respondieron, y los vecinos nos hicieron llegar una carta a nosotros.

SR. RODRIGO COLOMA : Los vecinos, disculpa, tienen antecedentes presentados a carabineros.

SR. VICTOR INZULZA : Yo reiteradamente he planteado la importancia que tienen las juntas de vecinos, y se ha dicho también reiteradamente que no son vinculantes, pero bueno, la ley ahí tiene un vacío porque dice que hay que consultarles, entonces en cualquier sector donde habiten los ciudadanos si se instala cualquier negocio yo creo quien debiera tener una opinión fundada son los ciudadanos, ahora me parece aquí en este informe que habiendo funcionado sin autorización legal ha habido muchísimos problemas, a lo mejor el empresario si estaba en esa situación y quería mostrarle a la comunidad algo que fuera positivo, por lo visto por lo que ellos denuncian no fue así, por tanto yo también soy partidario de que consultemos y no lo resolvamos en este momento hasta tener la garantía y el consenso de la comunidad que lo plantea.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. JULIO CHERIF : Hernando déjame agregar algo de lo que dice la carta por favor, puedo. Lo que pasa que aquí también los vecinos hablan de que nuestros

inspectores municipales estaban al tanto de este tema, dice que lo obligan a cerrar y todo lo demás, entonces también tenemos antecedentes de parte de nuestros funcionarios.

SR. PRESIDENTE : Hernando, Juan Carlos, Vivi.

SR. HERNANDO DURAN : Yo me quiero sumar al comentario de los colegas en el sentido de que sí tenemos una carta, si hay una información, la comunidad nos está diciendo no lo hagan, pero sí me preocupa el hecho de que aquí justamente la persona que lo está pidiendo hacer de algo ilegal hacerlo legal, nos está pidiendo la oportunidad de transformar lo clandestino en algo que cumpla con los requisitos de la ley, hoy día no ha estado legal ha sido ilegal lo que está haciendo, por lo tanto yo no tengo la claridad, no podría decir que ellos van a seguir trabajando de la misma manera, nosotros lo que queremos que no existan estos clandestinos, lo que queremos que todo pase por la respectiva ley, entonces creo que igual hay un tema que hay que considerar que no deja de ser porque ellos lo que quieren es legalizar un proceso, lo mismo que podría ser en otro lugar que nos estén pidiendo la autorización para una patente, entonces esta no es una patente que haya estado funcionando y nosotros hayamos ido como inspección municipal y todo a decir que no pueden seguir trabajando de lo que era legal a considerar.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo tengo que ser super respetuoso porque la esencia de la democracia está en las organizaciones comunitarias constituidas, por lo tanto una junta de vecinos es importante escuchar y comparto con el colega Cherif de que pidamos mayores antecedentes para poder tomar una decisión a futuro, pero esta misma decisión también tenemos que analizarla y llevarla a los juegos de azar a las maquinas clandestinas que están en muchas poblaciones marginales, hay mucha gente jugando, prácticamente esto lo he denunciado muchas veces yo, el otro día caminando por una junta de vecinos me encontré con una clandestina, yo sé donde está y la puedo denunciar, sobre todo por los niños que son el futuro de nuestro país y tenemos que preocuparnos que van con su mamá a comprar pan, se gastan la plata del pan, etc., etc., creo que es obligación nuestra también como concejo.

//28.

- 28 -

SR. PRESIDENTE : Mira la ley dice que a las nuevas solicitudes de las patentes uno tiene que exigir y ya está determinado que.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Perdón alcalde, se le tiene que solicitar la opinión, ellos hacen la solicitud tenemos nosotros ahora 5 contribuyentes se le consulta a la superintendencia de casinos y juegos, ellos tienen un catálogo, ese catálogo es muy complicado de traducir, por lo tanto, cuando uno tiene dudas como municipalidad le hace la consulta a la superintendencia de casinos y juegos, nosotros ya hicimos la consulta de 4 contribuyentes y nos respondieron que no son máquinas de destreza.

SR. PRESIDENTE : Y que lo hiciéramos por las renovaciones también entonces ahí podríamos nosotros podemos eliminarlas.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quiero que me devuelvas la imagen, ahí, también hay una tremenda inversión de la persona que está legalizando, pero yo miro la casa de al lado y se nota que ahí vive gente muy humilde, como será en la noche porque esto es cabaret, esto es fiesta, alcohol y baile, como será esta viviendo ahí, yo realmente como mujer, como mamá, es complicado que en un sector venga un cabaret a instalarse, primero no va a dar estacionamiento, segundo interrumpen la vida de un barrio tan tranquilo como es ese sector, así es que también estoy de acuerdo que hay que tener más antecedentes y para mí sí tiene mucha opinión lo que diga la junta de vecinos.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Los antecedentes están los reclamos de vecinos están en carabineros, ahora van a tener que pedir, esto se va atrasar pero en realidad conversando con la junta de vecinos y los vecinos del sector tienen toda la razón de no querer tener un cabaret metido entre sus casas, así es que yo al menos mantengo mi voto, si lo van aplazar no lo voy a cambiar tampoco pero vuelvo a insistir en que está en un barrio de adultos mayores, hay muchas quejas por el tema de la orina, porque defecan, porque hacen cientos de cosas afuera, y si no escuchamos a los vecinos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo soy viejo habitante del lugar ahora mismo al pasar la 13 oriente hay una casa en vista porque no quieren tener por ningún motivo un cabaret al lado, en la 13 oriente hay una casa en venta que todavía no se ha vendido porque es antipopular de tener un cabaret al lado, en la esquina está el presidente en la esquina está el presidente, en la 12 oriente vive el presidente de la unidad vecinal, al frente está la familia Cares y también está al frente la familia Núñez Lillo, más encima la sucesión Vergara y las señoritas Guerrero son damas que son solteras que están al frente y la vez anterior pasaron por dentro de mi casa, pasaron arrancando los individuos por eso yo conozco bien la historia de este cabaret que quieren instalar, yo mi voto no es a favor, como digo es de abstención.

SR. PRESIDENTE : Aplazamos la decisión para tener mayor información.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que sería conveniente tener un informe de carabineros y también de nuestro departamento de inspección.

El punto queda pendiente hasta recopilar mayor información.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial NAPA Ltda., a establecerse en Ruta 5 Sur Nº 3160, KM 251 de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de Comercial Napa Ltda, ubicado en la ruta 5 sur 3160 Km. 251, cuenta con certificado de uso de suelo aprobado por la dirección de obras, cuenta con la resolución sanitaria emitida por la seremi de salud y cuenta con el informe de inspección aprobado donde dice que cumple con la ley 19.925, en lo que respecta a la junta de vecinos del sector no existe una junta de vecinos que esté constituida.

//29.

- 29 -

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO Nº 346	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial NAPA Ltda., a establecerse en Ruta 5 Sur Nº 3160, KM 251 de esta ciudad.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. HERNAN ASTABUAGA : Lo que pasa es que me gustaría solicitar que se le oficiara al encargado de aseo y ornato que es mi amigo Christian Ramírez que está aquí, no porque no lo haga, porque él tiene una voluntad extraordinaria, sino que tengo un problema con mi correo, me han revotado los correos le he mandado 2 correos, pero es en general de hecho le pregunté el otro día si le había llegado un correo mío lo chequeo y

me dijo que no, entonces le dije te lo mando de nuevo y me volvió a revotar, entonces el presidente de la Junta de Vecinos San Gabriel y el presidente de la junta de vecinos los emprendedores de cancha rayada, los dos me han solicitado desbroce, don Modesto por un lado se lo pidió a Julio también, también lo conversó con Sixto por la orilla de la línea ahí están super complicados y en la cancha rayada el tema ahí es más jodido es por la orilla del canal y ellos tienen problemas de inseguridad en la noche porque en los pastizales se esconden gallos ahí en la noche por la orilla del canal a consumir alcohol y drogas y el problema que ahora empieza el calor y eso se seca y han tenido amagos de incendio otros años, entonces no quieren que pase nuevamente, eso.

SR. PRESIDENTE : Hay un plan de desbroce, pero igual incorporamos dos más, de hecho, algunas canchas nos habían pedido desbroce, pero nosotros dijimos mejor terminar con los desbroces de poblaciones antes de que pase cualquier cosa.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si lo pudieran anotar que don Isidro nos eche una manito ahí.

SR. MANUEL YAÑEZ : La verdad es que yo tengo que agradecer al señor Ramírez, se a portado más que bien conmigo, señor Ramírez en la Villa Bemmel 9 ½ Sur 13 oriente hay un pastizal enorme que pone en peligro la cancha esta muy cerca de la protección de la cancha, yo les rogaría que por favor los fueran a cortar porque es muy necesario, además de agradecerle por lo que hizo por el sector el Sauce, muchas gracias.

SR. JULIO CHERIF : La verdad que yo quisiera plantearle otra idea en relación a lo que plantea Hernán, yo creo que sería importante que notifiquemos a ferrocarriles, porque ahí nosotros el problema que tenemos no es nuestro es un problema más de ferrocarriles porque el pastizal sale de la reja que está limitando el nivel de las áreas y si ustedes lo ven no es un problema de la municipalidad es un problema de ferrocarril, no sé si estoy equivocado Christian en lo que estoy diciendo, de las Villas Unidas y también de la junta de vecinos San Gabriel, es lo mismo porque todo es una línea que va por completo y eso ellos cuando empezaron hacer la reja ellos normalmente sacan todo el pastizal y parte desde la línea férrea hacia abajo.

SR. PRESIDENTE : Sacamos en el sector de la Faustino, en el sector de la Oscar Cristi Gallo para abajo.

//30.

- 30 -

SR. JULIO CHERIF : Pero yo creo que es bueno que los notifiquemos porque les corresponde a ellos, porque todos los dardos se vienen hacia nosotros y la verdad que ellos tienen un límite ahí y ellos tienen que desbrozar todo el sistema de pastizales, así es que sería bueno que por favor lo hicieran.

Yo quisiera también agregar a esto alcalde, bueno es un tema que ayer lo vimos con Christian y también con Eduardo, el tema que aquí lo planteo también que va relacionado con los canales, actualmente el canal Baeza está super sucio, está lleno de pastizales, bueno tenemos poca cultura de aseo en esta ciudad lamentablemente porque se limpia y volvemos a tener los microbasurales y sería conveniente a lo mejor alcalde hay un área del canal Baeza en la 12 oriente que está cerrado con reja ahí se hizo un proyecto, no sé si fue FNDR o FRIL no me acuerdo muy bien pero por lo menos tratar de hacer un proyecto de cierre porque si usted va por ejemplo hacia el estadio norte en la 11 oriente tenemos ahí en el canal varias bloques de cemento, de ladrillo que están en la orilla por el costado del canal frente al estadio norte, es cuestión de darse una vueltecita y ahí están los microbasurales, y eso ahí nadie ve nada, yo me he puesto a preguntar quien fue el que voto eso y nadie me da una respuesta porque nadie los vio ni siquiera los colectivos que pasan constantemente de ver a alguien que está haciendo estos microbasurales al respecto, entonces sería bueno que a lo mejor se pudiese pasarle maquina al canal adentro porque la verdad es que está bastante sucio.

Y lo otro alcalde sabe que estoy super preocupado con el tema de lo que está pasando en el sector rural de Palmira y con mucha pena yo fui hablar con la dirigente vecinal y me da pena, es un temaso que hay, ahí hay personas que motivadas por ciertas personas destruyen la calidad humana de una persona que tiene el gran espíritu de poder servir y sacar una organización adelante, la verdad es que no voy a dar los nombres al respecto porque es molesto, es desagradable, bueno yo quiero comunicarle alcalde que ya fue que fue comunicada la seremi de medioambiente sobre esta planta de tratamiento, yo fue allá con el coordinador del sector rural y tuve la suerte de encontrarme con el fiscalizador de la seremi y estuvo conversando y encontramos que la planta está paralizada porque la planta funciona ciertos horarios y después la paran, entonces es justo que los malos olores parten después que se para la planta y con estos calores sofocantes se produce esta situación de los malos olores, según lo que me dijo el inspector y fiscalizador de la seremi, que ellos esta planta la paralizaban definitivamente, yo le pedí que por favor lo notificaran a usted como alcalde también comunicado de esto porque yo puse al tanto que usted había enviado una carta por intermedio de nuestro departamento jurídico al respecto solicitante también lo mismo, entonces no sé si le llego la respuesta a usted o no.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel participo en una reunión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Perdón señor alcalde, el viernes pasado yo participe en una reunión donde me dieron como negro, me dieron duro y parejo porque fui el único concejal que fue ese día, no fue usted don Julio, ese día que fui yo me dieron como negro, porque todas las culpas, señor alcalde lo represente a usted como usted me dijo que fuera, pero los dardos los recibí yo, no estaba ni el alcalde nadie, entonces me tocó a mí bailar con la fea, entonces conozco yo porque trabajé 15 años en la escuela del sector y me dieron como negro como les digo, no me quedo respuesta que darles, entonces yo le hice la consulta a don Yamil que tenían autorización del medioambiente para traer fecas de San Clemente a Talca y Talca otorgó la patente, entonces me dio instrucciones el señor alcalde que hiciéramos la reunión bipartita, la encargada del medioambiente, los de Palmira que más encima son los afectados, por lo tanto un señor Valenzuela que es el dueño que no lo conozco y si lo conociera tampoco voy hacer compromisos con ellos, porque primero para mí están los pobladores, yo trabaje con ellos durante 15 años, entonces yo no los voy a desconocer por ningún motivo, entonces ahora aquí tengo la respuesta para sacarle fotocopia y se las voy a entregar a ellos y decirles que venga para acá que hagan una audiencia con la encargada de medioambiente y que posteriormente vengan los 3 para hablar con el señor alcalde, eso fue todo lo que hice, pero como les digo, me dieron como negro, aguante todo, puse el pecho a las balas, pero señor alcalde no me mande nunca más a una reunión.

//31.

- 31 -

SR. PRESIDENTE : Efectivamente existía la denuncia de los vecinos, don Manuel fue a la reunión, pero ya nosotros estábamos coordinando con la directora del servicio salud para tener una reunión porque nosotros también habíamos otorgado la patente, cuando cumplen todos los requisitos nosotros no nos queda más que otorgar la patente, yo desconocía eso pero hoy día se está coordinando la reunión, ojala la próxima semana tenerla con la directora del servicio de salud, con los vecinos y nosotros como municipio también.

SR. JULIO CHERIF : No yo solamente alcalde lo doy a dotación porque yo no quise ir a esa reunión porque también fui invitado, la verdad es que yo primero hago consultas y cuando vi ciertos detalles en las cartitas también tengo altura de mira, yo fui dirigente por muchos años, conozco muy bien algunas personas que actúan de cierta manera y que ofenden al resto porque la gente cuando está en un cargo dirigenal lo hace de muy buena voluntad y lo hace a honorarios, ahora lo que me molesta y me desagrada que yo cuando fui habían obligado a la gente del agua potable APR que si no asistían a la reunión se les multaba y en el fondo era un tema de doble filo como para destruir a la dirigente vecinal, yo por eso alcalde lo puse al tanto desde antes el tema también porque a mí me preocupa que la comunidad, si yo estoy de acuerdo, pero aquí el que dio la autorización fue la seremi no fue usted.

SR. PRESIDENTE : Por eso voy a invitar a los concejales que quieran asistir en esa reunión, que me dijo don Manuel le pedí que coordináramos con el servicio de salud del Maule para tener todos los antecedentes, por eso yo creo que la próxima semana el ministerio de salud va acceder, vamos hacer una reunión con ellos que fueron los que otorgaron el permiso sanitario y los vecinos.

SR. HERNANDO DURAN : A propósito como del mismo tema señor alcalde en relación a la avícola que tenemos nosotros que ver, ellos sacan alguna patente con nosotros, hay una situación que se ve en el sector El Porvenir, es un tema que las personas se están quejando hoy día del mal olor, del aumento de moscas en el sector, la mayor cantidad de ratones, este es un tema que nosotros ya lo hemos visto con la seremi de salud, pero igual me gustaría tener la claridad si nosotros como municipio tenemos algo que ver con las avícolas que solamente es de consultar no lo tengo claro, porque hay un tema de salud pública, de comunidad y que afecta a las personas que son parte también de nuestra comunidad de Talca.

Hace un tiempo atrás pedí si desde el departamento de educación me podían contar si iban a ver desvinculaciones y motivos, yo estaba preocupado porque estaba una persona que específicamente se le había dicho, se había comentado que su desvinculación sería por un tema no netamente laboral, sino que por vínculos que podía haber tenido, entonces pedí esa información, si es posible que me la hagan llegar yo estaría muy agradecido.

Y lo otro en el tema de salud también hay unas desvinculaciones, usted lo comento la semana anterior que esto iba a ocurrir, pero quiero preguntar que si eso va a ocurrir con un recambio de las personas que están ocupando esos puestos o simplemente es parte de las medidas paliativas que usted había comentado señor alcalde del tema del déficit económico que existía.

SR. PRESIDENTE : Van a ocurrir en todas las unidades básicamente para racionalizar y también algunas pueden ser por desempeño más allá de los informes de los jefes de unidad eso es muy reciente, siempre ocurre que también puede ser por rendimiento, pero lo que va a ocurrir acá y en algunas unidades es tratar de racionalizar un poco el gasto en personal, ahora los casos puntuales pueden ser por rendimiento, reducción de unidades, ahí hay que verlos caso a caso, yo desconozco lo de educación.

//32.

- 32 -

SR. HERNANDO DURAN : Yo tengo claro, conozco el sistema, porque su rendimiento no ha sido el adecuado, no cumple la función, uno los puede desvincular y se le pide a los jefes encargados de los programas o a los directores para que cuente el porqué, entonces como en el plano de mantener la justicia dentro de nuestro accionar, la explicación clara del porque se desvincula, y también a lo mejor la posibilidad que no han analizado con el tiempo, a lo mejor trabajar también un poco eso, porque por ejemplo en salud existe algo que a mí no me parece bien, yo lo he dicho más de alguna vez que hay una unidad de reclutamiento, entonces me gustaría evaluar cuanta gente que fue contratada por intermedio de esta unidad de reclutamiento ahora el 31 de diciembre se está yendo, o sea considerando que es una unidad que seleccionó los mejores de los mejores, es extraño que esos mejores de los mejores seleccionados por un equipo hoy día sean los que se desvinculan, es como curioso porque antes no pasaba eso e igual se iban a desvincular los que no cumplían funciones, eso es un tema si me lo pueden explicar estaría muy conforme con eso.

Y lo otro es una señora que se acerco y converso conmigo que tiene que ver con unas ventas y parece que esto ya se conversó en el concejo municipal en el cementerio, que habrían vendido justo un área que era al lado de

donde estaba la tumba de sus familiares, entonces quisiera pedir hoy día la respuesta no va a estar acá, esto fue en el 1982, la compra de ese terreno.

SR. SECRETARIO : La respuesta está en esa carpeta.

SR. HERNANDO DURAN : Está en la carpeta.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí me llegó a mí, yo lo había solicitado anteriormente.

SR. HERNANDO DURAN : En la carpeta acá, bueno si está el informe para que voy a seguir hablando, leeré el informe y según eso lo conversaremos, muchas gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : La respuesta me llegó a mí porque lo había solicitado yo en hora de incidentes, me llegó solamente a mí le puedo traspasar la información colega al final de la reunión.

Tengo dos puntos que señalar, uno con un trabajo que se está haciendo en las vereda del sector de la 2 norte con el mall, me reclaman del sector que es un sector de mucho adulto mayor, está la Tabunco por ahí si no me equivoco, Francisco Encina también y lo que pasa que están instalando estos elementos no sé si son baldosas, lo que sea, no dejaron ningún acceso para que cruce la gente, para que pasen los peatones, los adultos mayores son los más perjudicados porque están corriendo un serio riesgo y atraviesan en cualquier lugar y hay mucho tránsito por ese sector, entonces sería bueno que el departamento del tránsito viera esta situación para que coordinara y dejara expedito un paso peatonal, de lo contrario el riesgo es muy grande para los adultos mayores.

Y el otro tema señor alcalde algo lo alcanzamos a vislumbrar aquí la semana pasada cuando hablamos de la política de recursos humanos y respecto a lo que es el clima laboral, yo creo que hay que poner ojo sobre todo que tenemos en algunos lugares algunos conflictos desatados, en el departamento de seguridad municipal hay problemas de clima laboral, hay problemas de acoso, hay problemas de inestabilidad de inseguridad por parte de los funcionarios y no es uno ni dos son varios, conocidos de primera fuente esa información tengo entendido que usted está al tanto y que van a tomar medidas respecto a esto.

//33.

- 33 -

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que ahí se hizo una reducción de personal porque teníamos muchas personas, muchos funcionarios y la verdad los funcionarios y los horarios la verdad no eran los que necesitaba la comunidad, y nosotros establecimos primero un móvil por cada territorio y también dos móviles permanentes en el terminal de buses, y lo del terminal de buses no se ha dado cumplimiento por parte de los funcionarios entonces ahí yo le dije al jefe que tomara las medidas correspondientes, porque si la gente no va a trabajar de acuerdo a lo que se les encomienda tampoco, yo voy a revisar lo otro me comprometo al tema del clima laboral, pero también muchas veces muchas medidas se toman por problemas de trabajo no por problemas personales, sino que muchas veces no dan cumplimiento a las instrucciones que se les da, el fin de semana largo que es donde más gente viaja me tocó verlo personalmente porque fui a dejar a mi hijo chico al terminal porque viajaba y no había ningún móvil, y se estableció un compromiso y la instrucción se dio que debían estar 24/7 ahí.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo apunto fundamentalmente a revisar el clima laboral y como se está desarrollando la actividad hoy en día, porque hay que evaluar, y si de repente no está funcionando como corresponde hay que tomar las medidas

correctivas, pero claramente hay que mejorar el ambiente laboral en ese lugar, y respeto por supuesto a las condiciones de los trabajadores.

SRTA. VIVIANA VEGA : Al director comunal de salud quería pedirle si es posible revisar un poquito los consultorios con respecto a los pastizales, los desbroces, fui a dos consultorios esta semana y ahí tenemos un pequeño problema, trabar de ver la posibilidad de que se coloque algún líquido para que no vuelvan a crecer porque así no vamos estar todos los años con lo mismo, así es que le pediría por favor doctor.

Por otro lado quería pedir a ver si es posible que la semana que viene si va a ver una reunión de concejo se pudiera hacer el viernes viendo las actividades que cada uno tiene, y si no es posible tendremos que venir nada más a esta reuniones de concejo, a eso me estoy refiriendo, estoy pidiéndolo yo como concejal, porque la semana que viene yo tengo varias actividades que son paseos que me han invitado adultos mayores y como no ir, ahí también hay un compromiso.

Por otra parte, voy a felicitar a don Carlos Montero porque me mando la respuesta que yo pedí hace varias semanas con respecto a los colegios que están con recursos del FAEP las reparaciones y él me manda la respuesta, dice "para agilizar la concreción de los proyectos aludidos en el punto anterior, me refiero a los 7 colegios solicito al concejo municipal la autorización para firmar el convenio de colaboración con la corporación municipal de desarrollo de Talca, en el proceso de análisis del convenio el ministerio de educación a nivel central se pronuncia sobre una alternativa señalando que es inviable realizar, por lo tanto la conclusión es que producto a lo señalado en el punto anterior, informo a usted que se está solicitando por decreto alcaldicio como un mecanismo excepcional de compra, trato directo", así es hay que esperar nada más los dineros pueden ocuparse hasta marzo del 2018.

Por otro lado, bueno Julio en otras ocasiones ha mencionado esto, para mí es bastante engorroso alcalde porque yo le mande un mensaje a usted, yo creo que los que estamos aquí también somos autoridades y cuando aquí en el concejo se solicita algo no tiene porque llamarme una funcionaria de la oficina de la mujer, la señora Andrea Camargo para increparme el día miércoles, yo le corté, yo le dije que yo no tenia porque darle ninguna información al que le tiene que pedir información es a su jefe que es el alcalde, me dijo varias cosas, entre paréntesis me sacó mi partido político, yo aquí no ocupo ningún cargo político ni estoy representando a Renovación Nacional, estoy representando a toda la comuna.

//34.

- 34 -

Si bien es cierto mi votación no fue tan alta, pero yo represento a toda la comunidad y encuentro que fue una falta de respeto porque así como una vez un funcionario también me respondió por wasap y yo lo hable personalmente que es una falta de respeto, yo no tengo porque alcalde y menos decirme que yo lo que estoy diciendo no es verdad, porque para eso nosotros estamos aquí para fiscalizar también y dar nuestro punto de vista, eso nada más alcalde, esperaba que usted me llamara, que me dijera porque ella no tiene porque increparme, ella no tiene porque increparme, porque al que le tiene que pedir una información con respecto de lo que paso ese día, y aquí están las líneas y le pido a don Yamil que se las envíe a ella por favor, para que vea lo que yo solicite y decirle que muchas veces esto pasa con los funcionarios, a nosotros no nos ven como autoridad, y yo encuentro lamentable que a uno le saquen el partido político, que nos llevamos bien o no nos llevamos bien, eso a mi no me interesa, yo solicité algo y por segundo los informantes que le dieron la información dedíquese a trabajar como se lo dije a ellas, nada más, muchas gracias.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde en la 11 oriente con 9 sur hay un sitio esquina que da por la 9 y por la 11 que es casi la cuarta parte de la cuadra y está cerrado,

se nota de mucho tiempo con tablas así bien en mal estado y está lleno de pastizales hasta arriba, no solamente la parte interior, sino que todo.

SR. PRESIDENTE : 11 oriente con cuánto.

SR. VICTOR INZULZA : 11 oriente con 9 sur, sino que todo el entorno también lo que uno pudiera pensar que también los vecinos del sector no se han preocupado mucho porque la calle también está en las mismas condiciones lleno de pastizales, esa es una cosa señor alcalde.

La otra cosa que quería plantear, es que en estos días obviamente por las fiestas navideñas el comercio ambulante en la 1 sur me ha tocado apreciar, se han tomado prácticamente todas las vías y he apreciado como 2 o 3 casos donde se aglomera gente y no hay paso, porque la gente se junta ahí se están produciendo robos y cartereo de las personas a veces humilde que van a comparar con su dinero a comprar los regalitos, se amontonan y se aprovechan de esa situación, he escuchado también que a ocurrido con la aglomeración de los buses hay que poner atención sobre eso.

Y lo otro que quisiera expresar que no me parece humano que a los funcionarios que se desvinculen se les notifique el último día del año, yo creo que cuando se hace una evaluación del desempeño de un funcionario es un proceso que tiene que ver durante todo el año y debiera con bastante anticipación señalarse con claridad las causales y por cierto las medidas tomadas para que esté consiente con tempo, yo quisiera hacer mención de esas tres cosas.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que es noble de nuestra parte aunque ella diga que yo no represento un partido político, pero representamos un partido político, es noble de nuestra parte como hombre democrático, republicano felicitar a todos los colegas que hoy día representan en su partido político al gobierno, ojala que sea un buen gobierno en beneficio de nuestra ciudad, creo que la alternancia del poder hacer bien, ya es bueno de una u otra manera que eso haya sucedido, y también la alcaldía de repente es bueno alternar el poder llevan bastantes años y se están generando problemas difíciles, uno está planteando ideales, así es que yo creo que es bueno que se haga una reflexión van a llevar 12 años en el gobierno comunal, yo creo que es importante.

SR. PRESIDENTE : Un año nada más.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No, pero 12 años, es importante que corrijan esos errores, porque podrían cometer los mismos que cometimos nosotros, es una sugerencia en buena onda.

//34.

- 34 -

En relación a lo que yo quiero proponer hoy día o sugerir lo siguiente, en las Américas X y XI hay un problema de elementos, faltan contener porque hay mucha basura, entonces no alcanzan los elementos, los vecinos me han reclamado varias veces ese punto, yo creo que es importante lo consideren.

Segundo punto, yo creo que como concejo comunal tenemos una gran responsabilidad porque cuando paseo por la uno sur me paran muchos comerciantes, que va a pasar con nosotros, yo sugiero alcalde que tengamos una reunión de trabajo para ver qué estrategia, de qué forma nosotros vamos a encarar esto porque nos afecta a todos, no solamente a usted, nos van a echar la culpa a todo el concejo comunal de los cambios que se van a generar y yo creo que hay un consenso de que es un bien mayor para la ciudad, hoy día prácticamente con el problema no podemos pasar por la 1 sur y los ladrones lo están pasando re bien, porque hay un tumulto impresionante en la 1 sur, impresionante, tomen en consideración eso, antes que ustedes tomen las medidas, pongámonos todos de acuerdo porque creo que todos tenemos que tener la misma voz.

Para terminar es sobre el mismo tema, hay mucho comerciante en la 1 sur que venden productos del campo, yo quiero proponer lo siguiente,

en muchas ciudades, en muchas comunas de nuestro país en el centro de la ciudad hay kiosquitos bien típicos donde se venden los productos de la zona, yo quiero proponer que en la 1 sur unos 6 o menos comerciantes como ustedes quieran generar unos módulos, yo le puse los kioscos o módulos saludables, porque hoy día no nos pongamos vendas en los ojos la obesidad es terrible en la mayoría de la población, yo creo que nosotros tenemos que motivar a la gente a que coma frutas, a que coma verduras tienen mucho antioxidante, yo estoy muy preocupado de los antioxidantes, entonces propongo sinceramente así como están las cabritas en la 1 sur pueden haber otras excepciones que se hacen yo propongo que los departamentos competentes de la municipalidad hagan un diseño y ver la posibilidad de tener estos módulos, módulos que sean transportables, con ruedas, etc., esta gente les va bien a los que venden verduras, pero tienen que estar lejos del mercado, mínimo 3 cuadras lejos del mercado, eso propongo yo, y con boleta y con todos los pagos que corresponden y eso que nos dé una característica como ciudad, que todos los módulos sean iguales y se venda la fruta, la verdura, los frutos secos, etc., y ojalá eso replicarlo en los colegios, en todos los colegios, un kiosquito con una manzana donde se puedan vender frutas donde se puedan vender productos saludables para los niños, o sea esos mismos kioscos que nosotros replicamos en la 1 sur estén en los colegios.

SR. PRESIDENTE : Dos cositas antes, me parece muy bien hacer la reunión, estamos ya encima de la decisión, esto fue una de las primeras cosas que les comente cuando recién asumí, recuerdan, y por diferentes razones de atrasos de las obras se fue aplazando y hoy día ya estamos en condiciones de partir, se ha notificado a la gente, se les dio un plazo, se les hablo con tiempo, me parece bien realizar las cosas y hacer una reunión, pero tendría que ser lo más tardar la próxima semana para informar bien cuales van hacer los criterios que es un poco lo que habíamos conversado anteriormente, se había dejado a fuera los confites que son los dulces, las cabritas, los maní se está viendo un carro porque eso obviamente no iba a vender al interior y a su gerencia de los mismos comerciantes ambulantes, el tema de frutas y verduras discutámoslo, es un tema complejo, porque son varios y ahí hay muchos en la 1 sur y por ejemplo un comerciante me decía yo llevo 30 años, yo llevo artos años en la municipalidad, como autoridad solamente uno pero siempre los permisos ambulantes se dan por razones sociales y en 30 años yo creo que ya tiene que haber resuelto el problema pero yo les invito también a participar en el CREA y los vendedores de frutas y verduras dicen porque no nos dan esa posibilidad a nosotros porque ahí yo les aseguro que en la 5 oriente colocamos 4 locales de frutas y verduras y no ganan los 4 a 5 millones de pesos que se ganan en el mes, pero tengamos una presentación y yo les voy a contar un poquito, ya estamos avanzando, va hacer duro eso sí porque igual van a quedar mucha gente que hoy día, lo que dice don Víctor a proliferado, inclusive sin autorización, entonces ya nos coordinamos con carabineros, de hecho carabineros partió con un plan importante para las fiestas de fin de año, por eso se aumentó también la capacidad en la feria navideña de 350 a 450, pero va hacer duro porque nosotros acá vamos a colocar alrededor de 155 comerciantes, 20 en la calle y hay muchos alrededor de ciento y tanto que ha proliferado sin permiso y eso se va a ordenar, entonces yo se que va hacer complicado para todos.

//35.

- 35 -

SR. JUAN CARLOS FIGUERO : Hay que hacer una reunión de comisión, quien está a cargo de esa comisión.

SR. PRESIDENTE : Es que pasa lo siguiente, mira es como la reunión de la feria de las pulgas, aquí ya la decisión de final de año, tenemos que hacer una reunión y yo prefiero asumir el costo completo, pero tomar la decisión porque ahí siempre va hacer doloroso.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que igual lo de los partidos políticos, independiente de los partidos políticos, cada uno de nosotros representa un partido y está aquí y representa a una colectividad que independiente no tengo tan claro cuantos son de acá pero yo tengo un partido claro, agradezco las palabras de Juan Carlos en el sentido

de que hay un nuevo presidente y esperamos que esta administración sea la mejor del mundo y que esto se proyecte, pero algo que me preocupó, pero me preocupó porque sentí que igual la concejala hizo un comentario y siento que eso no puede pasar, no puede pasar con ninguno, no con ella, no porque sea mujer, da exactamente lo mismo es una persona que se siente agredida y además lo comenta dentro del concejo municipal, creo que no es para dejar pasar, creo que este es un tema delicado, porque asimismo como ella menciona lo que a ella le ocurrió alguno de nosotros también nos ha podido ocurrir o nos puede suceder en cualquier instante y siento que nosotros como cuerpo colegiado o grupo de personas nos vemos a lo menos una vez a la semana debíamos ser un poco solidarios dentro de esta molestia, yo le pido señor alcalde que analice la situación esto no deja de ser grave porque igual si hay una falta de respeto, es una autoridad de esta ciudad elegida por la mayoría o por una parte del pueblo, da exactamente lo mismo, simplemente ostentamos este cargo y siento que si no lo hacemos nosotros, es lo mismo que lo que nos dicen a nosotros a cada rato, nos hablan de acoso laboral, nos hablan de esto, nos hablan de lo otro y se está viviendo con alguien que lo tengo claro, en la forma que Viviana se ha comportado durante todo este periodo por lo que yo la conozco, no siento que ella sea agresiva ni nada, al contrario es como tan respetuosa que no puede ser que esto quede así como me agredieron, me llamaron, independiente quien haya sido, no estoy cuestionando a la persona, estoy cuestionando el hecho, y siento señor alcalde que usted no se puede ir como que esto hay pasado en vano, que no haya nada, creo que aquí tiene que haber una respuesta de apoyo hacia nosotros, nosotros creo que nos merecemos eso de parte del señor alcalde, nos merecemos de parte de nosotros como colegas y nos merecemos simplemente por ser personas que ostentamos hoy día este cargo, pero si se pasa así, no hay nada, creo que Viviana nunca más va a volver a conversar o comentar algo que ocurrió, y creo que si nosotros trabajamos desde la solidaridad y desde el compromiso, desde el trabajo, un equipo estos elementos no pueden suceder, no hablo de la persona que agredió, hablo del hecho del que fue víctima Viviana y así pueden ser muchos de nuestros funcionarios, ella tuvo la valentía de hablar acá, muchos de nuestros funcionarios no han tenido la posibilidad de decirlo, entonces pido señor alcalde que no sea pasado así como algo que ocurrió que se dijo, creo que esto merece un análisis y merece un análisis para que nosotros tengamos la tranquilidad de que nadie va a venir aquí porque yo lo veo de repente sentado alguien y se está riendo de lo que nosotros estamos hablando, y son directivos, son personas que son parte de, el otro día el Concejal Astaburuaga él hablaba y alguien un directivo se reía, Viviana hablaba y un directivo se reía, probablemente cuando yo hablo el mismo directivo se ríe igual, pero creo que dentro de todo un mínimo de respeto como lo tenemos nosotros, así es que señor alcalde pido que no se tome a la ligera, al contrario creo que están delicado y merece todo, y yo solidarizo completamente con Viviana, insisto no importa quien haya sido, simplemente ella se sintió agredida, y si ella se sintió agredida y lo menciona acá, es porque la agresión la ha sentido mucho más fuerte.

//36.

- 36 -

SR. SECRETARIO : Señores concejales antes de terminar quiero informarles que llegó un informe final de la investigación especial 778 del 2006 del departamento de salud de la municipalidad queda a su disposición, dice relación con el cumplimiento de la jornada laboral de una funcionaria de esa unidad, va a estar en la secretaría del concejo.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Alcaldía



Finaliza la reunión a las 19:05 horas.